

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

29 OCT 2014

Nº Int: 4983275

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGAR PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 129197

SANTIAGO, 16 de Octubre de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

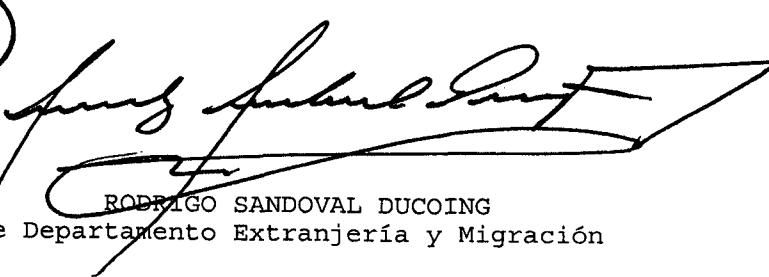
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Don Henrry Roberto TORRES CHAVEZ RUN: 23.835.563-K
 2. Doña Marisol Amada DELGADO NAVARRO RUN: 23.463.503-4
 3. Don Segundo Enrique VILLARREAL URIOL RUN: 14.693.551-6
 4. Doña Mary Alizon MEDRANO DURAN RUN: 24.262.055-0
 5. Doña Maria Stella CORDOBA URIBE RUN: 24.125.307-4
 6. Doña Juana CHIRRA RUN: 24.286.277-5
 7. Doña Maria Gabriela JORDAN MURILLO RUN: 24.359.525-8
 8. Don Henry Jonathan CACERES GUTIERREZ RUN: 22.697.066-5
 9. Don Reynaldo CRESPO DIEGUEZ RUN: 24.388.209-5
 10. Don Eduardo Francisco PEREZ RUN: 24.396.561-6
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"




RODRIGO SANDOVAL DUCOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración